

**Excmo. AYUNTAMIENTO DE****RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA POR LA QUE SE DECLARA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS A LA CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO UNITARIO Y ESPECÍFICO DE MÉRITOS.**

El apartado 5 de las bases de la convocatoria de provisión de puestos, aprobadas por esta Alcaldía mediante Resolución de fecha 23/06/2025 y publicadas en el BOP de Almería, nº 122 de 30/06/2025, se determinan que una vez concluido el plazo de presentación de instancias, el Alcalde-Presidente dictará resolución, declarando aprobada la relación de admitidos/as y excluidos/as, en la que se hará constar el plazo de subsanación de defectos que, en los términos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se conceda a los/as aspirantes excluidos/as. Igualmente, que, transcurrido el plazo de subsanación de errores, el Alcalde - Presidente dictará Resolución declarando aprobada la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as, los lugares y medios de publicación el lugar y fecha de comienzo del proceso de que se trate y, en su caso, la composición de la Comisión de Valoración.

Así pues, en fecha 23/07/2025 se publicó la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as al procedimiento de Concurso por puesto solicitado incluidos en el Anexo I, en los tabloneros de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página. Concediéndose un plazo de 10 días, para que los/as interesados/as subsanasen la falta o acompañasen documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciesen, se le tendrán por desistido de su petición, todo ello de acuerdo con lo establecido en el art. 68.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, una vez finalizado el citado plazo de subsanación, se procede a declarar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as al procedimiento de Concurso por puesto solicitado incluidos en el Anexo I, todo ello de acuerdo con las condiciones exigidas en las bases para participar; así como la documentación requerida, según refleja el apartado 3 y 4 de las bases de la convocatoria.

ADMITIDOS/AS:

PUESTOS CONCURSO AYUNTAMIENTO			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ÁREA	UNIDAD	SOLICITANTE
INFORMES TÉCNICOS	URBANISMO	TÉCNICA	SANCHEZ ALONSO, MIGUEL ANGEL

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/09/2025 12:09:02	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	PFIRMQYMSPATFZ2J2H8Y2SSL2MHZG3		https://sede.elejido.es/etramita	
				

**Excmo. AYUNTAMIENTO DE**

PUESTOS CONCURSO AYUNTAMIENTO			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ÁREA	UNIDAD	SOLICITANTE
GESTIÓN DE EXPEDIENTES	REGIMEN INTERIOR Y PERSONAL	GESTIÓN INFORMACIÓN Y POBLACIÓN	Ninguno/a.
GESTIÓN DE EXPEDIENTES	HACIENDA Y CONTRATACIÓN	SERVICIOS FISCALES	MATEO RODRIGUEZ, VERONICA

EXCLUIDOS/AS:

PUESTOS CONCURSO AYUNTAMIENTO				
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ÁREA	UNIDAD	SOLICITANTE	MOTIVO
INFORMES TÉCNICOS	URBANISMO	TÉCNICA	CAÑABATE GOMEZ, PEDRO JULIAN	(2)*

PUESTOS CONCURSO AYUNTAMIENTO				
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ÁREA	UNIDAD	SOLICITANTE	MOTIVO
GESTIÓN DE EXPEDIENTES	REGIMEN INTERIOR Y PERSONAL	GESTIÓN INFORMACIÓN Y POBLACIÓN	CAMPOS REYES, ANTONIO	(2)*
			MARTIN RODRIGUEZ, ADOLFO	(2)*
			FERNANDEZ MALDONADO, ALBA	(1)*
			RIOS CATALAN, MARIA FERNANDA	(1)*

PUESTOS CONCURSO AYUNTAMIENTO				
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ÁREA	UNIDAD	SOLICITANTE	MOTIVO
GESTIÓN DE EXPEDIENTES	HACIENDA Y CONTRATACIÓN	SERVICIOS FISCALES	FERNANDEZ MALDONADO, ALBA	(1)*

(1)* No cumple con el requisito que establece las bases de la convocatoria: "Ser funcionario/a de carrera de este Ayuntamiento con 2 años de antigüedad (...)"

(2)* No cumple con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria: "(...) reúnan los requisitos mínimos exigidos en la Relación de Puestos de Trabajo y que se indican en los anexos de la convocatoria, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes".

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/09/2025 12:09:02	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	PFIRMQYMSPATFZ2J2H8Y2SSL2MHZG3		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



El apartado 7 de las bases de la convocatoria determina las pautas con sujeción a las cuales ha de constituirse la Comisión de Valoración. Así pues, los miembros nombrados por el Alcalde-Presidente son los siguientes:

Primero.- Presidente:

- Titular: D. Bernardo Gutiérrez Ripoll, T.S.A.E./Servicios Fiscales, Jefe Servicios Fiscales del Área de Hacienda y Contratación.
- Suplente Dña. Yolanda Díaz Sánchez, Técnico Administración General, Coord. Asesoramiento Jurídico e Inspección Urbanística y Rural del Área de Régimen Interior y Personal.

Segundo.- Vocales:

- Titular: D. Sergio Bretones Sánchez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe del Área de Urbanismo.
 - Suplente Dña. Luisa María Maldonado Giménez, T.S.A.E./Economía y Finanzas, Jefa de Gestión Presupuestaria del Área de Hacienda y Contratación.
- Titular: Dña. María Jesús Maldonado Maldonado Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefa del Área de Obras Públicas, Mantenimiento y Servicios del Área de Obras Públicas, Mantenimiento y Servicios.
 - Suplente D. José Francisco Aguilera Aguilera, T.S.A.E./Economía y Finanzas, Jefe de Contabilidad del Área Intervención.
- Titular: Dña. Ana Amalia Maldonado Maldonado, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Informes Urbanísticos del Área de Urbanismo.
 - Suplente D. Rafael Almohalla Poveda, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Técnico de Redes Hidráulicas del Ayuntamiento de El Ejido.
- Titular: D. Joaquín Daza Gómez, T.S.A.E./Economía y Finanzas, Asesor Económico Ingresos del Área de Hacienda y Contratación.
 - Suplente D. José Luis Navarro López, T.S.A.E./Gestión Económica, Jefe de Servicios Generales del Ayuntamiento de El Ejido.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/09/2025 12:09:02	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	PFIRMQYMSPATFZ2J2H8Y2SSL2MHZG3		https://sede.elejido.es/etramita	
				

**Excmo. AYUNTAMIENTO DE**

- Titular: Dña. Ana María Moreno Fernández, Psicóloga, Psicología Social del Área de Servicios Sociales.
- Suplente D. Manuel Ariza Jariol, T.S.A.E./Bienestar Social, Jefe del Área de Servicios Sociales.

Tercero.- Secretario:

- Titular: D. Luis Adarve Fernández, T.S.A.E./Prevención de Riesgos Laborales, Técnico Prevención Riesgos Laborales del Área de Régimen Interior y Personal.
- Suplente D. José Antonio Sáncer Pelegrina, Técnico Administración General, Asesor Jurídico/Administrativo e Inspección Urbanística y Rural del Área de Régimen Interior y Personal.

Los miembros de la comisión de valoración deberán abstenerse cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Comisión de Valoración se constituirá para proceder a la resolución del proceso, el **día 19 de septiembre de 2025 a las 9:00h**, en las dependencias de la Casa Consistorial C/Cervantes, nº 132 El Ejido, Almería.

Advertir a los/as interesados/as que contra esta resolución, que es firme en vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados partir del día siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día par interponerlo es aquél en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1.998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Esta resolución se hará pública en los tableros de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página.

En El Ejido, a (fechado y firmado electrónicamente).

EL ALCALDE-PRESIDENTE

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/09/2025 12:09:02	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	PFIRMQYMSPATFZ2J2H8Y2SSL2MHZG3		https://sede.elejido.es/etramita	
				